

## LOS NUEVOS RIESGOS Y SU INCIDENCIA EN MARRUECOS

CARLOS ECHEVERRIA JESUS

Profesor de Relaciones Internacionales  
UNED

### APROXIMACION AL CONCEPTO DE NUEVOS RIESGOS EN EL MARCO DE LAS RELACIONES EUROMEDITERRANEAS E HISPANO-MARROQUIES

Los llamados nuevos riesgos, que en sí son antiguos pero cuya manifestación actual es nueva, han adquirido gran importancia con el fin de la Guerra Fría constituyendo factores permanentes de incertidumbre y de inestabilidad para los Estados. En la región mediterránea, riesgos antiguos hoy agravados como el tráfico de drogas o la inmigración ilegal afectan a ambas orillas y en los últimos años están adquiriendo un ritmo vertiginoso provocando consecuencias negativas para los países tanto del norte como del sur de la cuenca.

Por otro lado, es importante destacar que el agravamiento de dichos nuevos riesgos en la región ha provocado, no sin esfuerzos, que se comience a esbozar un inicio de cooperación norte-sur para hacer frente a sus efectos. Así, los ministros de Asuntos Exteriores reunidos en la IV Conferencia Interministerial Euro-mediterránea de Marsella (15-16 de noviembre de 2000) han considerado que "ya no debe haber temas tabú puesto que se trata de asuntos que presentan un interés común" y que el diálogo político "que se ha ampliado a temas espinosos e importantes, como por ejemplo, el terrorismo, y más recientemente, las migraciones y los intercambios humanos" debería abarcar también "sectores tales como el medio ambiente, la seguridad de los transportes marítimos o la lucha contra el crimen y el tráfico ilegal de toda clase" (1).

Frente a la realidad de la proliferación de estos desafíos que, dicho sea de paso, afectan, aunque en distinta medida, a todos los

Estados, se plantea siempre, como es preceptivo en el Mediterráneo en su calidad de región de encuentro de culturas y de pueblos en otro tiempo enfrentados, la necesidad de abordar cualquier análisis sin perder de vista una cuestión importante como es la de las percepciones mutuas. En esta línea, es importante destacar cómo la actual embajadora de Marruecos ante la Unión Europea, Aicha Belarbi, explica esta cuestión al hacer balance del Proceso de Barcelona iniciado en noviembre de 1995 (2). En su opinión las expectativas creadas de construir un espacio regional de solidaridad y de prosperidad compartida se ha visto frustrada, un lustro después, por la persistencia de las desigualdades Norte-Sur en la región así como por la obsesión europea por su seguridad en su frontera meridional (3). En el caso de Marruecos las expectativas creadas derivan también de la propia percepción que se tiene de pertenencia a un mismo espacio europeo, percepción que llevó a este país magrebí a solicitar su ingreso en la Comunidad Europea en 1987, y que no ha abandonado hasta la actualidad a pesar de la negativa formal de Bruselas (4). A nadie sorprende pues que Marruecos rechace por discriminatorias y periféricas expresiones como "Estados terceros" o "Estados socios" empleadas en el marco del Proceso de Barcelona para referirse a los doce participantes del sur y del este del Mediterráneo que comparten dicha iniciativa junto a los quince Estados miembros de la Unión (5).

El presente artículo pretende describir algunos de los desafíos a los que tanto el Estado como la sociedad marroquí deben de hacer frente cotidianamente. Se trata de nuevos riesgos contra los que los medios militares clásicos no son operativos por su inadaptación y contra los que hay que desarrollar, por su propia naturaleza y expansión, lazos firmes de cooperación internacional para tratar de derrotarlos. En esta línea, se trata de destacar la oportunidad que tales desafíos ofrecen para el desarrollo de la cooperación entre Marruecos y un Estado como es España, cuya vecindad inmediata le sitúa en una posición privilegiada para ello. Se trata pues de ahondar en un análisis de seguridad destinado a eliminar recelos y a diseñar estructuras de cooperación operativas.

## EL ESTADO MARROQUI FRENTE A LOS NUEVOS RIESGOS

El proceso político de normalización acelerado en Marruecos en los últimos años, con la llegada al poder de los partidos de oposición primero y con el cambio dinástico después, puede verse en peligro por la acción sobre el Estado y la sociedad de los efectos perniciosos de algunos nuevos riesgos –fundamentalmente las actividades de redes informales nacionales e internacionales de crimen organizado y de tráfico ilícitos, a las que se une en ocasiones el potencial desestabilizador de los movimientos radicales– que en esta región del Mediterráneo Occidental tienen una especial presencia (6). En cualquier caso la exposición de Marruecos a estos nuevos riesgos hubo ya de ser admitida oficialmente a mediados de los años noventa cuando, tal y como recuerda el profesor Abdelwahab Maalmi, en una conferencia impartida el 6 de febrero de 1995 por el entonces ministro de Justicia y profesor de Derecho, Alaoui Machichi, éste admitía que Marruecos no estaba al abrigo de la criminalidad internacional. Aunque el ministro hacía con ello una alusión directa a los entonces aún recientes atentados terroristas del verano de 1994 en Marrakech y en otras localidades de Marruecos, que veremos en detalle más adelante, a nadie se le escapaba que las autoridades marroquíes comenzaban a asumir la gravedad de algunas realidades en un contexto nuevo de post-Guerra Fría (7).

En la enumeración y descripción de la naturaleza de los nuevos riesgos más importantes a los que hace frente Marruecos nos hacemos eco tanto del interés mostrado por los autores marroquíes como por la percepción de desde España se tiene de ellos. En cuanto a esta última, es significativo comprobar cómo en uno de sus últimos desplazamientos oficiales a Marruecos como ministro del Interior, Jaime Mayor Oreja se hiciera acompañar el 23 de enero de 2001, día de la entrada en vigor de la Ley de Extranjería hoy vigente, por los delegados del gobierno para la Inmigración, Enrique Fernández-Miranda, y para las Drogas, Gonzalo Robles (8). Que la prioridad de ambos temas no es nueva y que han ido adquiriendo más y más importancia desde

hace aproximadamente una década lo puso ya de manifiesto el Seminario ministerial franco-español celebrado en Salamanca en los días 28 y 29 de septiembre de 1992, donde ya se empezó a discutir sobre "vías y medios de controlar el doble tráfico —droga e inmigración incontrolada— procedente del Reino".

### La inmigración ilegal.

Antes de adentrarnos en la descripción de la evolución reciente de este fenómeno es importante destacar la triple realidad a la que se asiste hoy en nuestro país: España es país de tránsito de inmigrantes que residen en otros Estados de la Unión Europea, es país de destino de una creciente comunidad inmigrada de diversas procedencias y, finalmente, es país de destino de una también creciente inmigración ilegal. La primera realidad es tradicional mientras que tanto la segunda como la tercera son novedosas dado que, en términos históricos, España era hasta hace poco más un país de emigración que de inmigración (9). Como país de destino de una creciente inmigración ilegal España hubo de poner en marcha en 1997 el llamado Plan Sur, destinado a prevenir la llegada de inmigrantes ilegales por la frontera meridional procedentes de Marruecos, tuvieran o no la nacionalidad de este país, y a desarticular a las organizaciones delictivas que se venían lucrando con esta nueva manifestación del tráfico de seres humanos. El balance del Plan a junio de 2000 era de 571 bandas de traficantes desarticuladas y el desafío sigue siendo demasiado importante tal y como lo atestigua el hecho de que, según datos de la Comisaría General de Extranjería y Documentación de la Policía, las bandas dedicadas a la inmigración ilegal hayan ganado entre fines de 1999 y julio de 2000 de 10.000 a 12.000 millones de pesetas. Tan sólo en junio de 2000 se desarticularon en España medio centenar de estos grupos que se especializan progresivamente y están conectados a redes de blanqueo de dinero y algunos también al narcotráfico internacional.

Por otro lado, la entrada en vigor de la Ley de Extranjería española, Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, al ser percibida desde la otra orilla

como permisiva y flexible, provocó en la primera mitad del pasado año una intensificación del fenómeno de la inmigración ilegal que, tradicionalmente concentrada en el Estrecho y ante el reforzamiento de los controles en él, comenzó a orientarse en parte hacia las islas más orientales del archipiélago canario, Lanzarote y Fuerteventura, y vió también cambiar el origen de sus protagonistas, antaño mayoritariamente magrebies y hoy también, en número creciente, subsaharianos (10). La regularización extraordinaria de extranjeros, que finalizó el 31 de julio de 2000, y los meses de verano, en los que la navegación es más sencilla, crearon las condiciones propicias para llegadas masivas como la registrada el 8 de julio que con un saldo de 233 detenidos supuso la mayor afluencia de "pateras" vista hasta ese momento en Andalucía.

Tal situación coincidía en el tiempo con el plazo de regularización de trabajadores extranjeros pues las bandas de traficantes habían hecho correr el bulo en Marruecos de que cualquier inmigrante podía conseguir permiso de residencia en España hasta fines de julio, cuando en realidad se exigía acreditar una estancia de dos años. Pero después del 31 de julio la afluencia continuó, y cada vez de forma más masiva tal y como lo ponen de manifiesto las 445 personas (332 magrebies y 113 subsaharianos) interceptadas por la Guardia Civil el 3 de octubre en Algeciras y Tarifa. Es preciso señalar también el aumento progresivo de inseguridad en las ciudades de Ceuta y Melilla, las dos localidades en las que España y, por extensión, Europa tienen frontera territorial con el Magreb y con el continente africano. Por otro lado, las ramificaciones de las organizaciones de traficantes están cada vez más extendidas y perfeccionadas: el 14 de septiembre la Guardia Civil desarrollaba acciones sincronizadas en el marco de la "Operación Almanjayar" en Madrid y Almería desarticulando una red dedicada al secuestro y a la extorsión de inmigrantes marroquíes. Según datos de la Delegación del Gobierno en Andalucía, a 25 de septiembre ya se había casi duplicado la cifra de detenidos con respecto a la del año 1999: 10.003 frente a 5.492. Este tráfico ilícito tiene una manifestación lucrativa que también aumenta: en el primer semestre de 2000 más de 200 inmigrantes ile-

gales habrían perecido al intentar atravesar clandestinamente el Estrecho según estimaciones aparecidas en un informe hecho público en junio por la Asociación Pro Derechos Humanos en Andalucía (11).

Junto a las medidas de control policial en las fronteras, ejecutadas por una Guardia Civil que de ahora al año 2002 tendrá plenamente operativo su proyecto SIVE (Sistema Integrado de Vigilancia Exterior) (12), existen otros que deberían de coadyuvar a poner freno a este verdadero desafío. Por parte marroquí es importante destacar el reconocimiento que se hace de uno de los aspectos esenciales a la hora de analizar el problema desde la perspectiva del emigrante: las conclusiones de un informe publicado a principios de 2001 por el ministerio de Economía y Finanzas que dirige Fatallah Oualalou, establece que de un total de 28 millones de habitantes con que cuenta Marruecos algo más de 5 millones (el 19 por ciento de la población) viven por debajo del umbral de la pobreza, 2 millones más que en 1992 (13). Junto al reconocimiento del problema comienzan a esbozarse soluciones tanto a nivel nacional marroquí –creación de la Agencia para el Desarrollo de las Provincias del Norte– como a nivel de la cooperación bilateral con España y con la UE. Por parte española, el marco jurídico ha cambiado con la entrada en vigor el pasado 23 de enero de la nueva Ley de Extranjería y España ha propuesto a Marruecos la celebración de un convenio de mano de obra sobre la ordenación y regulación de las migraciones. El objetivo de dicho convenio sería doble: permitir que los inmigrantes marroquíes lleguen a España con su contrato de trabajo y, como efecto inmediato de ello, coadyuvar a combatir las redes ilegales que se lucran con el tráfico de seres humanos (14). En el apartado de la cooperación, tanto el esfuerzo oficial de la Cooperación Española, que se concreta en el llamado Programa de Acción Integrado para el Desarrollo y Ordenación de la Región Mediterránea de Marruecos, gestionado a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) del Ministerio de Asuntos Exteriores, como el de múltiples Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), que trabajan con homólogas marroquíes, vienen sirviendo para desarrollar proyectos en el Rif, la

región septentrional de Marruecos (15). Todos ellos, tanto los bilaterales como los comunitarios hoy existentes, se llevan a cabo en un espíritu de codesarrollo que debería servir para fijar poblaciones a sus regiones de origen.

### **El tráfico de drogas.**

Ya a principios de la década de los noventa el Observatorio Geopolítico de las Drogas, con sede en París, señalaba que Marruecos era, junto con Turquía y Siria-Libano, uno de los tres países del sur del Mediterráneo que eran a la vez productores, transformadores y receptores de drogas (16). Más recientemente, según el último Informe de la Oficina de las Naciones Unidas para el Control de Drogas y la Prevención del Crimen (UNODCCP), Marruecos es el mayor productor mundial de resina de hachís, seguido por Pakistán y Afganistán, y su ministerio del Interior reconoce la existencia de 50.000 hectáreas de cultivos (17).

Según fuentes de Interpol, recogidas en el citado Informe de la UNODCCP, una de las principales rutas mundiales de tráfico de drogas es la de la resina de hachís que desde Marruecos llega a toda Europa a través de España. Marruecos ya era un importante abastecedor de Europa durante la década de los ochenta pasando a ser el principal en los noventa. En 1999, siempre según Interpol, el 90 por 100 de la resina de cannabis que se encontraba en Europa procedía de Marruecos. A título comparativo, frente a un crecimiento del 7 por 100 de media en la producción de resina de hachís en el continente africano durante la década de los noventa en Marruecos ha crecido un 22 por 100 anual (18).

Tal y como señala el profesor Maalmi los cultivos de cannabis en la región montañosa y pobre del Rif se remontan a 1926, cuando el colonizador francés decidió, para satisfacer a las tribus bereberes rifeñas de nuevo sumisas tras diversos levantamientos contra Francia y España, autorizar la producción de cannabis bajo el control de la "Régie Marocaine des Kifs et Tabacs". Los impuestos sobre el kif –mezcla de tabaco y de resina de hachís– tenían como destinatario al Estado francés. Esta autoriza-

ción fue anulada en 1954, dos años antes de la independencia. Sin embargo, un Dahir de 19 de enero de 1959 aprobaba la concesión a Marruecos de la explotación del monopolio de 'a Régie. Esta nueva autorización de 1959 ha provocado que aún en tiempos recientes persistiera en el Rif la confusión entre los cultivos legales y los ilegales (19). Un estudio del Grupo de Estudios y de Investigaciones sobre el Mediterráneo (GERM) de Casablanca describe cómo históricamente el cultivo de cannabis se limitaba a entre 4.000 y 5.000 hectáreas en el Alto Rif Central y cómo a partir de la década de los ochenta el efecto combinado de factores como la sequía, los efectos de la aplicación del plan de ajuste estructural y la fuerte demanda tanto interna como internacional produjeron una extensión de los cultivos hasta las 50.000 hectáreas (20).

Esta región, tradicionalmente desatendida por el poder central tal y como reconocía recientemente el Ministro de Economía y Finanzas Fatallah Oualalou (21), parece haber cobrado interés en los últimos tiempos para las autoridades de Rabat: el Rey Mohamed VI la ha visitado en dos ocasiones, una en solitario en el otoño de 1999 y la otra en mayo de 2000 acompañando al Presidente José María Aznar. También es de destacar por su valor simbólico el recibimiento hecho el verano de 2000 por Mohamed VI a los inmigrantes llegados durante las vacaciones estivales al puerto de Tánger. Es de esperar que estos gestos sean indicadores de una atención permanente que permita al Rif superar la doble realidad actual de la región: es cantera importante de la inmigración marroquí que llega a Europa y sigue siendo un gran centro productor de droga. Por parte española la preocupación es legítima, sobre todo si se tiene en cuenta que en los últimos meses ha aumentado el tráfico terrestre de esta sustancia estupefaciente a través de camiones TIR y que el narcotráfico, una realidad presente tradicionalmente en la zona del Estrecho, ha adquirido también una gran envergadura y sus efectos se extienden peligrosamente por ambas orillas; a fines de marzo de 2000 la Guardia Civil desarticulaba en Barbate (Cádiz) la mayor red de narcotráfico descubierta hasta entonces en el Estrecho, deteniendo a 18 personas (22). Además, se han detectado fenómenos nove-

dos e inquietantes como son: que algunas bandas organizadas combinan el tráfico ilegal de personas con el de drogas; que las redes locales de traficantes evolucionan desde fines de los años ochenta, como también hicieran los traficantes de tabaco gallegos, diversificando su actividad y lanzándose al tráfico de drogas duras como la heroína procedente de Asia o la cocaína procedente de Iberoamérica; y que, finalmente, a Marruecos se le vienen planteando crecientes problemas de consumo en los últimos tiempos aunque no sea hoy por hoy un gran consumidor de drogas duras.

Desde la perspectiva marroquí son diversos los aspectos de este problema que vienen despertando desde hace años la inquietud de las autoridades. La profesionalización de las redes de traficantes locales y su internacionalización al desarrollar conexiones con redes delictivas españolas, italianas o sudamericanas constituye un grave riesgo, máxime desde que, como señala el profesor Maalmi, Marruecos y el resto del norte de Africa se han convertido en vía de tránsito para las drogas duras. En cuanto al dinero de la droga, éste parte para Europa por diversos canales (emigrantes, grandes comerciantes, etc) para ser blanqueado y después vuelve al país o se invierte en el extranjero. En Marruecos, se reinvierte en el sector inmobiliario y en otros ámbitos comerciales o industriales de apariencia honorable. El dinero no se lava en Marruecos porque la legislación contra el tráfico de kif permite el control de cuentas bancarias. Sin embargo, la promulgación en 1992 de una ley autorizando la apertura de bancos y sociedades off-shore ha aumentado seguramente en Marruecos la posibilidad de blanquear de los beneficios de la droga (23).

Ante tal agravamiento es interesante ver la evolución en la toma de medidas por parte marroquí desde que en la sesión especial del Consejo de Ministros de 7 de septiembre de 1992, presidida por Hassan II, se decidiera "declarar la guerra a la droga" (24). Desde octubre de 1992 Marruecos ha puesto en marcha un dispositivo de seguridad importante en el norte, ha ratificado la Convención de Viena de 1988 de Lucha contra el Tráfico de Drogas, ha venido asistiendo a las reuniones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y ha firmado acuerdos con varios países occidenta-

les –España, Italia, Portugal, RFA, Reino Unido y los EE.UU.– creando instrumentos antidroga de carácter bilateral. Este esfuerzo marroquí era para algunos un gesto hacia la Unión Europea pero es preciso reconocer que hay también en él una respuesta a un auténtico desafío para el propio Estado.

La relación con la UE ha sido importante a la hora de diseñar la estrategia antidroga de Rabat. Ya el 30 de noviembre de 1992 Hassan II informaba a John Major, primer ministro británico y entonces presidente en ejercicio de la Unión, de la puesta en marcha de medidas preventivas y represivas contra el tráfico de estupefacientes, y solicitaba la sensibilización del conjunto de los países miembros sobre la necesidad de emprender una cooperación estrecha y sostenida para poner fin a dicho flujo. La UE respondió por dos vías: el 6 de enero por una carta de John Major a Hassan II y el 1 de febrero de 1993 por una declaración del ministro francés de Asuntos Exteriores, Roland Dumas, tras una reunión del consejo de ministros de la Unión explicando la total adhesión de los Estados miembros a las disposiciones tomadas por Marruecos para luchar contra el tráfico de estupefacientes y su compromiso de cooperar con el país en dicho ámbito. Hassan II volvía sobre el mismo tema a los pocos días, el 10 de febrero, en un discurso pronunciado en Fez en presencia de los embajadores de los países de la UE, de los cargos electos de las provincias del norte de Marruecos y de las autoridades locales, donde hacía pública la decisión de dedicar 20.000 millones de dirhams (2.200 millones de dólares) en cinco años para la realización de una fase de un programa global de urgencia destinado a acabar con el tráfico combinando medidas policiales con otras preventivas para desarrollar económica y socialmente las provincias del norte (25).

Marruecos, que ya entonces mostró su deseo de recibir una fuerte contribución financiera comunitaria para sacar adelante su programa, decidió crear el 25 de enero de 1994 la Agencia de Desarrollo y Reestructuración del Rif (ADRR), un órgano destinado a asegurar una mejor transparencia en la gestión de los fondos tanto marroquíes como extranjeros. De los fondos marroquíes hay que destacar el gran Programa Quinquenal lanzado en abril de

1993 para este territorio en el que 13.000 kilómetros cuadrados –el 44 por ciento de la superficie total– lo componen montañas con alturas superiores a los 2.000 metros (26). Por otro lado, el 1 de diciembre de 1994 el ministro del Interior, Driss Basri, presentaba a la Troika de la UE el *Libro Blanco* de su ministerio sobre la política antidroga de Marruecos, y lo hacía en Bruselas en el marco de los trabajos del Grupo Justicia e Interior (K4), ex-Grupo de TREVI desde que el 1 de noviembre de 1993 entrara en vigor el Tratado de Maastricht, en el que Marruecos es el único país del Magreb con estatuto de observador desde 1988 (27). Tras hacer balance de la lucha contra la droga, en dicho *Libro Blanco* se reprocha a Europa, principal consumidora, el no ayudar suficientemente al esfuerzo marroquí.

### **Tráfico de armas y terrorismo.**

Marruecos ha desarrollado tradicionalmente una actitud discreta y prudente a la hora de tratar la cuestión del extremismo y del terrorismo, sobre todo si se trata del terrorismo ejecutado por movimientos radicales islamistas, y tal actitud se ha mantenido hasta tiempos recientes tanto en marcos multinacionales en general como en marcos árabes o musulmanes en particular (28). No obstante, diversos acontecimientos ocurridos en los últimos años han obligado a Marruecos a preocuparse primero por la cuestión y, posteriormente, a integrarse en diversos marcos internacionales de análisis y de previsión que la incorporan en sus planes de trabajo.

Ya en 1993 se habían producido en Marruecos dos actos de violencia protagonizados por islamistas radicales que fueron el prólogo de las más luctuosas acciones terroristas del año siguiente. Estos actos fueron el ataque contra el restaurante McDonald's de Casablanca (11 de septiembre de 1993) y el atentado contra la Société Marocaine de Dépôt de Uxda (26 de septiembre de 1993). Al año siguiente se producía, por un lado, un ataque en idéntica línea que los dos anteriores cuando el 15 de agosto de 1994 se dañaba seriamente el centro comercial Makro de Casablanca y, por otro lado, una luctuosa acción terrorista –la más impactante que jamás se haya producido en Marruecos–

cuando el 24 de agosto activistas del Movimiento Islámico Combatiente (MIC) asesinaban a dos turistas españoles en el Hotel Atlas-Asni de Marrakech. La gravedad de tal atentado provocó una reacción inmediata de las autoridades que permitió dismantelar una red terrorista con presencia en Casablanca, Fez y Uxda. Meses después un proceso celebrado en Fez contra 23 personas implicadas trataba de poner punto y final a este capítulo trágico del terrorismo en Marruecos.

Se encuentre o no controlado este riesgo de desestabilización de carácter islamista radical su sola referencia y sus características deben de seguir provocando la atención e invitando a la prevención no sólo a Marruecos sino también a un vecino inmediato como es España, y ello por varios motivos. La experiencia del terrorismo islamista en Argelia ha puesto de manifiesto que, si bien prácticamente todas las acciones terroristas tienen lugar en suelo argelino —excepción hecha de acciones tan graves como el secuestro en Argel de un Airbus de Air France en diciembre de 1994 resulto por el cuerpo de élite de la Gendarmería Nacional Francesa, el GIGN, en el aeropuerto de Marsella, o los sangrientos atentados con bomba de 1995 y 1996 en suelo francés (29)— grupos como el Grupo Islámico Armado (GIA) o el Grupo Salafista de Predicación y Combate (GSPC) utilizan los países europeos como retaguardia donde se proveen de fondos, trafican con armas y expanden su destructiva propaganda entre la cada vez más amplia población inmigrada (30). En lo que respecta al caso de Marruecos no hay que olvidar que durante 1994, antes y después del atentado de Marrakech, varias personas fueron detenidas en Francia por su implicación en la agitación islamista armada en Marruecos y que el mismo año seis marroquíes y dos argelinos fueron condenados a fuertes penas por hacer pasar material de guerra a Argelia a través del Rif aprovechando los senderos del gran contrabando (31). En la actualidad todos los analistas marroquíes de este fenómeno procuran marcar distancias con respecto a la violencia que se vive en la vecina Argelia, pero a partir de ahí mientras algunos consideran inviable cualquier repetición de acciones terroristas otros no son tan optimistas. Dos profesores de Ciencias Políticas, Mohamed Tozy de la

Universidad Hassan II y Mohamed Darif de la Universidad de Mohamedia, representan a ambas corrientes: para el primero no es previsible una salida violenta porque encuentra frenos suficientes en el sistema marroquí de partidos; el profesor Darif, en cambio, refiriéndose a grupúsculos radicales como los Afganos Marroquíes, que combatieron en Afganistán y en Bosnia, o al propio MIC, afirma que "si no practican la violencia, no es porque no quieren; es porque no pueden" (32). Sea cual sea la perspectiva elegida, lo que cualquier observador avezado no debe dejar de valorar es la capacidad de movilización de los islamistas en estos últimos años, desde las más de 100.000 personas reunidas en la gran manifestación del 12 de marzo de 2000 contra el proyecto gubernamental de modificar el estatuto de la mujer hasta la aún mayor movilización de 8 de octubre del mismo año celebrada en Casablanca para apoyar la Intifada y que, al ser prohibida por las autoridades, culminó en graves disturbios (33).

## **LAS RELACIONES EURO-MAGREBIES EN EL AMBITO DE LA SEGURIDAD: ASPECTOS MULTILATERALES Y BILATERALES**

La proliferación de los tráfico ilícitos citados, así como de otros nuevos riesgos de alcance mundial, está obligando en los últimos tiempos a una aceleración de los contactos oficiales no sólo entre España y Marruecos sino también en ámbitos más amplios en el Mediterráneo Occidental y en el Proceso euro-mediterráneo de cooperación iniciado con la Conferencia de Barcelona. Su objetivo prioritario en todos los casos es lograr un análisis común sobre cómo combatir riesgos que afectan a los Estados de la región y que están adquiriendo una envergadura jamás antes conocida.

Hasta la puesta en marcha del Proceso de Barcelona el 28 de noviembre de 1995 el único foro en el que se había comenzado a apuntar la posibilidad de discutir de cooperación en materias de seguridad en el eje norte-sur del Mediterráneo Occidental —el llamado Grupo 5+5— había visto congelados sus trabajos desde octubre de 1991, al poco tiempo de su

nacimiento. Por ello, y en el marco de una práctica que llega hasta la actualidad, los países de la región han acudido al marco bilateral a la hora de plantearse posibles marcos de cooperación con los vecinos de la otra orilla.

En el caso de Marruecos, ya desde época temprana, en 1988, se adhiere al Grupo de TREVÍ como observador. Dicha participación, considerada muy positivamente desde Rabat, llevó a las autoridades marroquíes a no interesarse, al menos en sus fases iniciales, por la iniciativa del entonces ministro francés del Interior, Charles Pasqua, que llevaría a la creación en Túnez, el 21 de enero de 1995, de un Grupo "ad hoc", de ministros del Interior en el ámbito del Mediterráneo Occidental, reunidos en aquella coyuntura para buscar fórmulas comunes frente al extremismo y al fanatismo (34). Según el análisis hecho por Marruecos en la época su no participación obedecía a la necesidad de no embarcarse en una cruzada antiislamista a escala regional que podría minar la estabilidad y poner en peligro todo el Magreb invitando a los islamistas de cada país a cohesionarse a nivel regional. Poco tiempo después Marruecos ha entrado en dicho Grupo de ministros participando activamente en sus trabajos (35). El Grupo de Cooperación de los Ministros del Mediterráneo Occidental celebrará en España su próxima reunión anual, la séptima en número de orden, en junio de 2001. En las dos últimas reuniones –Argel (1999) y Lisboa (2000)– se ha abordado, entre otros temas, el estudio del fenómeno concreto de la inmigración ilegal procedente del norte de África, y se ha reflexionado sobre qué medidas se deberían establecer conjuntamente para darle una respuesta apropiada.

También en un ámbito multilateral es preciso destacar otro marco, más amplio, que es el posibilitado por la cooperación euromediterránea que envuelve a veintisiete países, los quince Estados miembros de la UE más sus doce socios del sur y del este del Mediterráneo en el que ha habido una serie de aproximaciones multisectoriales a los diversos riesgos tratados. Dentro de dicho ámbito, es deseo de España, que durante el primer semestre de 2002 ocupará la Presidencia de la UE, elaborar un Plan de Acción sobre Drogas de la Unión con Marruecos una vez se ha asumido

por ambas partes la envergadura del problema. La base jurídica de tal Plan de Acción se encuentra en la finalidad 9 de la Estrategia Europea sobre Drogas 2000-2004 que hace hincapié en la intensificación de la cooperación con otros países y organizaciones internacionales. Por otro lado, la *Estrategia Común de la Unión Europea para la Región Mediterránea*, adoptada por el Consejo Europeo celebrado en Santa Maria Da Feira (Portugal) en los días 19 y 20 de junio de 2000, fija en su punto 7 el objetivo de "reforzar la cooperación (entre los Quince) en el ámbito de justicia e interior como lo señaló el Consejo Europeo en su reunión de Tampere" y en su punto 13 habla de reforzar la cooperación frente a los desafíos a la seguridad lanzados a la comunidad internacional tales como "el terrorismo, la criminalidad organizada y el tráfico de drogas". Finalmente, dicha Estrategia Común recoge en sus puntos 22 y 23, en un capítulo específico sobre las cuestiones de justicia e interior, la necesidad de cooperar con los socios mediterráneos en el marco del Proceso de Barcelona (36).

El año 2000 ha sido testigo de diversas aproximaciones bilaterales de interés. Durante una visita relámpago de carácter privado realizada por Mohamed VI a Madrid el 1 de marzo, realizada poco después de producirse los sucesos xenófobos de El Ejido (Almería), que habían tenido un enorme impacto en Marruecos (37), se decidía crear un grupo de reflexión sobre temas migratorios; sus objetivos serán los de mejorar la situación de los trabajadores marroquíes en España y de acabar con la inmigración ilegal, y estará compuesto de altos funcionarios llamados a intercambiar información y documentación sobre este tema. Una de sus misiones esenciales debería de ser la de garantizar la fluidez de información, sobre todo entre la población marroquí, en torno a las realidades de la inmigración ilegal, y otra la de idear mecanismos que racionalicen las relaciones bilaterales en este terreno. Uno de estos mecanismos, ya propuesto a principios de 2000 por el entonces ministro de Trabajo, Manuel Pimentel, podría ser la apertura de oficinas del INEM en el norte de Marruecos a fin de facilitar todo tipo de gestiones a quien deseara emigrar. Otro tipo de medidas a tratar podría ser la solicitud de par-

tidades financieras específicas del "Programa Intereg" de la UE destinadas al desarrollo de las zonas fronterizas.

Durante la visita de Estado del rey Mohamed VI a España en septiembre pasado el ministro español de Asuntos Exteriores, Josep Piqué, apuntó el deseo de que cuerpos policiales españoles pudieran actuar en suelo marroquí para combatir los tráficó ilicitos como actúan en suelo francés contra el terrorismo. En el terreno de la lucha antidroga ambas partes cuentan como soporte jurídico bilateral para la acción común en este ámbito con el Acuerdo Hispano-Marroquí de Cooperación en Materia de Lucha contra la Droga firmado en Rabat por los ministros del Interior el 21 de enero de 1987. La visita oficial de Mohamed VI a España fue aprovechada precisamente para firmar un acuerdo de cooperación financiera que persigue la financiación de proyectos de desarrollo en el norte de Marruecos por un montante de 50 millones de dólares en créditos altamente concesionales, en línea de continuidad con importantes esfuerzos anteriores, que busca coadyuvar a desactivar los dos desafíos más importantes que tienen en dicha región su epicentro: la inmigración ilegal y el tráfico de drogas.

## CONCLUSIONES

Con el objetivo último de eliminar recelos en lugar de acrecentarlos cualquier análisis de los riesgos sufridos por un Estado realizados desde otro deben de hacerse en clave de aproximación solidaria y cooperativa, y más aún si ambos Estados son vecinos inmediatos como es el caso de España y Marruecos, hecho que hace que ambos estén abocados a entenderse en la aproximación al problema y en el diseño de medidas tanto de análisis como de solución. La obligación de entenderse se ve bien ilustrada cuando se describe detalladamente la red de intereses compartidos y también puede percibirse, paradójicamente, en los momentos de crisis (38).

Al entrar en el estudio de cada caso hemos ido comprobando cómo el desarrollo de cada nuevo riesgo y de los mecanismos nacionales e internacionales para combatirlo se encuentran en estadios muy diferentes. Es importante

destacar, por ejemplo, cómo en la década de los noventa se asiste no sólo al agravamiento del tráfico de drogas sino también a la vinculación de éste al otro nuevo riesgo especialmente relevante en el caso marroquí —el incremento de la inmigración ilegal— y ello se produce a través de la interrelación creciente entre los traficantes de droga y los de inmigrantes clandestinos hacia España y la fusión, en algunos casos, de ambas actividades. La política antidroga, por ejemplo, se asienta desde mediados de los noventa en una estrategia global e integrada que necesita medios financieros y voluntad política para ser aplicada con eficacia. Es además urgente porque la posibilidad de que el dinero de la droga corrompa a diversos niveles de la clase política y de la administración es un riesgo recurrente tal y como la experiencia ha demostrado en muchos Estados. En lo que respecta a la cuestión de la lucha contra el tráfico de armas, el crimen organizado, el terrorismo o los riesgos de desestabilización por efecto de movimientos radicales algunas de estas cuestiones son aún hoy temas tabú, sobre todo la última de ellas tanto en el ámbito bilateral hispano-marroquí como en el bilateral argelino-marroquí. Sin embargo, en Marruecos este tema ya se hubo de tratar durante el verano de 1994, tanto por las autoridades como por la sociedad civil, como consecuencia del sangriento atentado de Marrakech, y se ha vuelto a hacer a fines del año pasado con motivo del creciente protagonismo de las organizaciones islamistas en los grandes debates sociopolíticos de Marruecos.

El tratamiento progresivo de estas cuestiones, otrora sensibles e intocables, en marcos tanto bilaterales como multilaterales, pone de manifiesto una doble realidad: que la evolución de estas problemáticas obliga a superar tabúes y avanzar en la cooperación, y que para ello es necesario un gran esfuerzo de comprensión y de conceptualización por parte de todos. Sólo así, España y Marruecos podrán superar crisis, desencuentros y percepciones mutuas tergiversadas aún presentes en el imaginario colectivo de ambas sociedades y fácilmente activables a la hora de abordar cuestiones sensibles para ambos Estados.

(1) Véase *IV Conferencia Interministerial Euromediterránea. Conclusiones Formales de la Presidencia Marsella*, 15-16 noviembre 2000, puntos 10 y 12.

(2) *Conferencia ministerial euromediterránea. Barcelona, 27 y 28 de noviembre de 1995* Madrid, Oficina de Información Diplomática-Ministerio de Asuntos Exteriores, 1995.

(3) BELARBI, Aicha: "Quel regard pour la Méditerranée du sud" *Arabies* número 168, Décembre 2000, p. 66.

(4) Dicha percepción ha sido alimentada tradicionalmente desde el Palacio Real, primero por Hassan II y ahora por su hijo, el hoy Rey Mohamed VI, que las reproduce en su tesis doctoral. Véase BEN EL HASSAN ALAOU, Mohamed: *La coopération entre l'Union européenne et les pays du Maghreb* Paris, Nathan, 1994, y también el artículo de CANALES, Pedro y José Luis BARBERÍA: "Mohamed VI intenta reactivar en París la integración de Marruecos en la UE" *El País* 20 Marzo 2000, p. 11.

(5) Véase SADEK, Sébastien: "Euro-Méditerranée. Barcelone IV vue par les arabes" *Arabies* número 168, Décembre 2000, p. 19.

(6) Sobre las potencialidades de Marruecos véase ECHEVERRÍA, Carlos: "La herencia de Hassan: la esperanza" *Diario de Sevilla* 29 Julio 1999, p. 17.

(7) Véase la interesante reflexión sobre esta cuestión específica en MAALMI, Abdelwahab: *Les défis transnationaux de la sécurité en Méditerranée occidentale: Le cas du Maroc*, como contribución al Seminario "Voies et moyens de la sécurité en Méditerranée, tels qu'ils sont perçus par les pays du Sud", Toulon, Fondation Méditerranéenne pour les Études Stratégiques (FMES), 22-23 junio 1995, p. 2.

(8) Véase MAALMI, A.: *op cit* para el caso marroquí y "Marruecos. Inmigración, deuda y pesca" *Informe Semanal de Política Exterior* número 257, 26 febrero 2001, p. 4 para el caso español.

(9) HERNANDO DE LARRAMENDI, Miguel: "Las relaciones de cooperación entre España y Marruecos" en MARTÍNEZ CARRERAS, José U. (Coord.): *Relaciones entre España y Marruecos en el siglo XX* Madrid, Asociación Española de Africanistas-Cuadernos Monográficos número 4, 2000, p. 137.

(10) Véase "España-Marruecos. Pesca e inmigración" *Informe Semanal de Política Exterior* número 224, 12 de junio de 2000, p. 3.

(11) Véase Centro de Análisis y Prospectiva de la Guardia Civil (CAP): *La cooperación hispano-marroquí en cuestiones de Interior* Madrid, Notas del Centro de Análisis y Prospectiva de la Guardia Civil número 7, 5 de febrero de 2001, p. 2.

(12) ABÓS COTO, José Fernando: "Programa "SIVE" Guardia Civil" número 676, Agosto 2000, pp. 12-15.

(13) Véase la entrevista al Ministro F. Oualalou "L'Europe doit changer d'attitude" *Arabies* número 172, Avril 2001, p. 24.

(14) Véase "Marruecos. Inmigración, deuda y pesca" *Informe Semanal de Política Exterior* número 257, 26 Febrero 2001, pp. 4-5.

(15) HERNANDO DE LARRAMENDI, M.: *op cit* pp. 140-141.

(16) Véase MAALMI, A.: *op cit* p. 3.

(17) Véase United Nations Office for Drug Control and Crime Prevention (UNODCCP): *World Drug Report 2000* New York, Oxford University Press-United Nations, 2000, p. 31.

(18) *Ibidem* pp. 31, 34 y 51.

(19) Observatoire Géopolitique des Drogues: *Rapport Annuel 1992-1993* Paris, Hachette- OGD, 1993, p. 167. Véase también <www.ogd.org>.

(20) Véase Groupement de Recherches sur la Méditerranée (GERM): "La relance du Maroc méditerranéen" *Bulletin des Deux Rives* (Casablanca), número 5, Juin 1993, p. 2.

(21) Véase la nota 13.

(22) Véase *Nota del CAP número 7 op cit* p. 4.

(23) MAALMI, A.: *op cit* pp. 4-5.

(24) LÓPEZ GARCÍA, Bernabé: *Marruecos en trance* Madrid, Política Exterior-Biblioteca Nueva, 2000, p. 78.

(25) *Ibidem* p. 79.

(26) Véase GERM: *op cit* en nota 20.

(27) El Grupo de TREVÍ fue creado en 1975 en el marco de la Comunidad Europea con el fin de combatir el terrorismo, el crimen organizado y el tráfico de drogas. Agrupa a los Estados miembros de la hoy UE (Ministerios de Justicia e Interior) así como algunos miembros asociados entre los que se encuentran, aparte de Marruecos, Austria, los EEUU, Canadá, Suiza, etc. Desde la entrada en vigor del Tratado de Maastricht el Grupo se denomina K4, en referencia al epígrafe del Tratado que trata del Grupo. Los Estados miembros se reúnen una vez al trimestre para armonizar sus políticas en los ámbitos de su competencia.

(28) Han sido otros Estados como Argelia, Egipto o Túnez los que han llevado la iniciativa en este terreno durante toda la década pasada. Véase "Le Président Ben Ali appelle les pays arabes à intensifier la lutte contre l'extrémisme musulman" *Le Monde* 6 janvier 1994, p. 6.

(29) RAUFER, Xavier: "Exclusif: la carte des réseaux islamistes en Europe" *VSD* (Paris), 5 décembre 1996, pp. 100-101.

(30) Es importante destacar el reciente juicio celebrado en España, en la Audiencia Nacional, contra presuntos activistas del GIA argelino detenidos en suelo español. Véase "Los nueve presuntos miembros del GIA niegan haber participado en acciones terroristas" *Diario* 16 17 Mayo 2001.

(31) El Profesor A. Maalmi señala que a principios del verano de 1994 se mantuvo en secreto la detención de un grupo islamista armado en la región de Uxda al que se intervinieron 70 armas automáticas desmontadas. Véase MAALMI, A.: *op cit* p. 7.

(32) Véase la entrevista al Profesor Mohamed Tozy en "Les islamistes ne peuvent gagner" *Arabies* número 170, Février 2001, p. 23, y al Profesor Mohamed Darif en CEMBRERO, Ignacio y CANALES, Pedro: "Los islamistas ganarían si participaran en las elecciones marroquíes" *El País* 29 Marzo 2001, p. 8.

(33) MOUSTAÏD, Mohammed: "Benkirane, la marche de solidarité et le nouveau positionnement du PJD" *Demain* número 24, Octobre 2000, pp. 40-41.

(34) Véase la *Déclaration de Tunis du Samedi 21 janvier 1995* (3 páginas) firmada por los Ministros del Interior de Argelia, Francia, Italia, Portugal y Túnez y por la secretaria de Estado de Interior, Margarita Robles, en representación del ministro español del Interior.

(35) Véase por ejemplo la III Conferencia de Ministros del Interior del Mediterráneo Occidental (París, 9-11 abril 1997) en la que el entonces ministro del Interior de Francia, Jean-Louis Debré, anunciaba una gran operación antidroga franco-marroquí, o la participación del entonces ministro marroquí del Interior, Driss Basri, en el marco de la V Conferencia de Ministros del Interior del Mediterráneo Occidental (Argel, 20-22 junio 1999), en la que por primera vez participaba Libia, en "Drogue. Opération franco-marocaine" *Le Figaro* 12 avril 1997 y CASTÉLAN, Christian: "Algérie-Maroc. L'apaisement" *Jeune Afrique Économie* 12 juillet au 1 août 1999, pp. 83-84 y en OUAZANI, Cherif: "Algérie- Maroc. Basri chez Bouteflika" *Jeune Afrique* número 2007, 29 juin-5 juillet 1999, p. 16.

(36) Véase *Stratégie Commune de l'Union européenne à l'égard de la région méditerranéenne* Euromed Report, Édition número 10, 20 juin 2000.

(37) BENCHEMSI, Ahmed R.: "Espagne. Sale temps pour les Marocains" *Jeune Afrique/L'Intelligent* número 2094, 27 février-2 mars 2001, p. 48.

(38) Para el primer caso es útil señalar el artículo de Pedro CANALES "Espagne-Maghreb. Chronique d'une percée agressive" *Arabies* número 169, Janvier 2001, p. 34, donde describe la trama de intereses españoles desde Mauritania hasta Libia. Para el segundo caso es importante recordar, por su actualidad, que la reciente crisis bilateral hispano-marroquí provocada por el largo contencioso pesquero obligó a una visita precipitada a España, el pasado 27 de abril, de los ministros de Asuntos Exteriores y del Interior, Mohamed Benaissa y Ahmed Midaoui, que vinieron acompañados del jefe del Gabinete Real, Rachdi Chraïbi: el hecho de la visita es reflejo, a la vez, de la importancia de la crisis pero también de la voluntad de ambas partes por encontrarle una solución. Véase "Marruecos. Tensión entre Madrid y Rabat" *Informe Semanal de Política Exterior* número 267, 14 Mayo 2001, pp. 6-7.